



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

JIMENEZ JIMENEZ MADELEINE IRINA
36666812

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 1410
Fecha del Acto Administrativo: De 3/5/2020
Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se Ascende a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: JIMENEZ JIMENEZ MADELEINE IRINA
Identificación del Notificado: 36666812

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 1410 de 3/5/2020

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Miguel Pérez Caputo – Profesional de Apoyo. -ok
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Vo.Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



01410-3-10

RESOLUCIÓN No DE 2020
POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): JIMENEZ JIMENEZ MADELEINE IRINA	
Cedula de ciudadanía: 36.666.812	Expedida en: Santa Marta - Magdalena
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2020-ER0003796 de fecha: 31 de enero de 2020	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, Resolucion anterior, certificado laboral, cedula de ciudadanía, Acta de grado Especialista en Gerencia Financiera, Expedido por la Corporacion Universitaria Minuto de Dios	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **SIETE (7)** por **MEJORAMIENTO ACADEMICO**, a él (la)

Educador (a): JIMENEZ JIMENEZ MADELEINE IRINA		
con cédula de ciudadanía: 36.666.812 Expedida en: Santa Marta - Magdalena		
Título que acredita: CONTADOR PUBLICO		
Especialidad:		
Grado Anterior : 7°	Resolución No. 859	De Fecha: 23/01/2019
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 31/01/2020		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 17 de enero de 2019		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los,

05 MAR 2020

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Amilcar López Movilla – Abogado Profesional de Apoyo
 Revisó : Oveida Galan Ruge-Asesora Externo Escalafon Docente
 Revisó : Francisco Romero Barraza-Asesor Jurídico Externo
 Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza-Asesor Jurídico Externo
 Revisó: Yulid Ruiz Ossio-Jefe Gestion Administrativa Docente